

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM 1:	PROVISION E INSTALACION DE PLACA DE INTERRUPTOR DOBLE
UNIDAD:	Pza
CODIGO:	GM-O-ELC-006



1. DESCRIPCION

Este ítem comprende instalación de placas de interruptores doble, de acuerdo a la cantidad de los materiales y a la descripción del proyecto, formulario de presentación de propuestas y/o instrucciones del supervisor de obra.

2. MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

MATERIALES.- Para la ejecución de esta actividad se requiere:

·PLACA DE INTERRUPTORES DOBLE

Sin embargo, el listado precedente no puede ser considerado restrictivo o limitativo en cuanto a la provisión de cualquier otro material, herramienta y/o equipo adicional necesario para la correcta ejecución y culminación de los trabajos. En todo caso, el empleo de insumos adicionales a los señalados en la propuesta y que resultasen necesarios durante el periodo de ejecución de la obra, correrán por cuenta del Contratista a fin de que se garantice que los trabajos sean ejecutados y culminados de manera adecuada y a satisfacción de la Supervisión de Obra, aclarando que este aspecto no implicará en ningún caso un costo adicional para la Entidad.

Las características que deberán tener son las siguientes:

PLACA DE INTERRUPTOR DOBLE	PARÁMETRO
Mecanismo de interrupción	Accionado por resorte de alto desempeño
Terminales y balancín	Fabricados 100 % en latón resistente a la corrosión excelente conducción eléctrica
Contacto con doble punto de plata	Aumenta la vida útil del interruptor , mejor conducción eléctrica
Bornes de conexión	Protegidos y orientados con capacidad para 2 conductores calibre 14 AWG
Capacidad para conducción de corriente nominal	15 Amperios.
Partes moldeadas del interruptor policarbonato	Auto extingible resistente al impacto

Partes moldeadas del soporte de interruptor	Material polipropileno auto extingüible
Color	Blanco para alimentación normal
Resistencia de aislamiento	500 V
Placa	En resina ABS.
Chasis	Clavija de sujeción en acero inoxidable
Tiempo de vida	40000 maniobras

3. FORMA DE EJECUCIÓN

El contratista deberá contar en obra con personal calificado y de experiencia para la ejecución de todos los trabajos a desarrollar, exigencia aplicable a la mano de obra, con la aclaración que ello también se extiende al personal técnico y superior que figure en la propuesta original y que fuera aceptada.

Para la instalación de los interruptores dobles, se deberá considerar las recomendaciones establecidas en la norma boliviana NB – 777. Además, de las instrucciones del supervisor de obra, relativas a las condiciones y forma en que deben ejecutarse los trabajos la provisión e instalación de los interruptores dobles, el contratista deberá tener presente en todo momento las presentes especificaciones técnicas las cuales son de carácter general, no limitativas ni restrictivas.

Por lo tanto, todo aquello que no se menciona explícitamente en estas especificaciones técnicas pero que sean necesarios para la completa realización de los trabajos, serán provistos e implementados conforme lo coordinado.

Los interruptores de placa doble deben ser instalados cubriendo las cajas rectangulares, las cuales deberán albergar los conductores que alimentaran al interruptor y la conexión respectiva de ductos, previamente empotrados en los muros, donde el plano eléctrico lo indique.

Todos los interruptores deben estar conectados al circuito de descarga a tierra en su borne respectivo.

Los bornes del interruptor deben ajustar adecuadamente al conductor que lo alimenta. Los interruptores instalados deben ajustar adecuadamente al conductor de descarga a tierra.

Estas placas estarán sujetadas mediante pernos o tornillos a la caja rectangular empotrada en la pared, además que estarán instaladas a una altura de 1.30 m.s.n.p.t. como indican en los planos o indicaciones del supervisor de obra.

En caso de que en la provisión o instalación de placas de interruptores dobles presenten fallas de fabricación o por causas del inadecuado uso de los mismos por parte del personal del contratista, se exigirá al mismo la reposición de dichos materiales sin recargo por ello.

SISTEMA DE CALIDAD.- El contratista deberá presentar al supervisor de obra, la garantía del fabricante, el "Certificado de Conformidad con Norma" y/o el perfil de calidad de acuerdo con cualquier norma o equivalente en el país de origen, expedida por una entidad idónea reconocida internacionalmente.

NOTA.- La certificación de calidad, se verificara en el proceso de ejecución de la obra, conforme a la especificación técnica, de no presentarse esta certificación el supervisor de obra tendrá la potestad de rechazar y requerir un cambio de material.

FOTOCOPIAS SIMPLES.- Se aceptará la presentación de fotocopias simples en todo lo que tenga que ver con certificados de origen, catálogos, certificaciones de calidad y protocolos, por lo que el supervisor verificara que el material instalado sea el mismo, esto mediante la aprobación en libro de órdenes.

EMBALAJE.- Los materiales deben ser empacados en forma individual, adecuadamente para resistir las condiciones de humedad e impacto que pueden presentarse durante el transporte o almacenamiento.

RECEPCIÓN DE MATERIAL.- El contratista debe presentar al supervisor de obra muestras para recibir su aprobación antes de su utilización en los trabajos a ejecutar. La seguridad y confiabilidad de una instalación en gran medida dependen de la calidad de los materiales empleados en la construcción, por ello estos deberán ser de primera calidad y enmarcados en la presente especificación y en los aspectos normativos los mismos que deberán ser valorados por el supervisor de obra si en alguna de las pruebas de uso se lograra un resultado de reprobación, el contratista realizara el retiro y reposición del material a su costo.

4. MEDICIÓN

La instalación del punto de interruptor con toma de tierra será medida por PIEZA (Pza) instalado, verificando su adecuado funcionamiento y aprobado por el supervisor.

5. FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.